



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **315E445Z4W391N0G0B95** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Discapacidad
Expediente:	***Z203J
Documento:	DISZI094
Asunto:	Reconocimiento de la obligación de la factura nº 000481.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 000481.

Visto que mediante Decreto núm. 52/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, y posteriormente rectificado por el Decreto núm. 67/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, por un error material se adjudicó a Servimaximo 2009 S.L., el contrato menor de servicio consistente en la planificación, diseño, gestión y supervisión de los talleres de Navidad, por un importe de dieciocho mil quinientos ochenta y cinco euros con noventa céntimos (18.585,90 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 22/12/2015 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 28/12/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas e virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones en el ámbito competencial de las áreas de su delegación y dentro del límite de cuantía del contrato, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SERVIMAXIMO 2009 S.L., con NIF B76586544, derivada de la siguiente factura:

A Servimaximo 2009 S.L., fra Nº 000481, por servicios de planificación, gestión y supervisión para el desarrollo de talleres navideños en el Centro de Atención a la Discapacidad en el mes de diciembre, por importe de nueve mil doscientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos (9.292,95 €), con cargo en la aplicación presupuestaria 2311/22799 Asistencia a Personas Dependientes / Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe